

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.426

Jueves 16 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2797797

EXTRACTO

MYRIAM AMIGO ARANCIBIA, Abogado, Notario Público Titular de la 21° Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos N°578, Santiago, Región Metropolitana, certifica: que, por escritura pública de fecha 26 de marzo del año 2026, Repertorio N° 2.552/2026, ante mí, comparece: don JUAN ALBERTO DELGADO VALVERDE y doña CARLA CONSTANZA NAVARRETE ROMÁN, constituyendo una sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Razón social: ALFALFAS MARÍA PINTO SpA. Objeto social: El objeto de la Sociedad será la producción, cultivo, comercialización, distribución, importación, exportación y venta de pastos en todas sus variedades, incluyendo pastos forrajeros naturales y sembrados, heno, ensilaje, suplementos forrajeros y otros productos destinados a la alimentación animal. Asimismo, la sociedad podrá realizar la confección, prensado, empaçado, almacenamiento y comercialización de fardos, incluyendo todas las actividades de procesamiento, secado y acondicionamiento de productos forrajeros. La sociedad podrá dedicarse también al bodegaje, almacenamiento, custodia, logística y manejo de inventarios de productos agrícolas, forrajeros y de cualquier otra naturaleza, tanto propios como de terceros. De igual modo, la sociedad podrá efectuar servicios de transporte de carga por carretera, incluyendo fletes, distribución, acarreo, logística terrestre y servicios asociados, con vehículos propios o de terceros. Igualmente, la sociedad podrá prestar servicios agrícolas complementarios, tales como labores de siembra, corte, cosecha, manejo de praderas, mantenimiento de suelos agrícolas y todas las actividades de apoyo a la agricultura y al cultivo forrajero. Capital: El capital de la Sociedad será la suma de doscientos mil pesos dividido en doscientas acciones nominativas, de una misma y única serie, las cuales se suscriben y pagarán íntegramente de la siguiente forma: a) don JUAN ALBERTO DELGADO VALVERDE, suscribe en este acto la cantidad de cien acciones, por la suma de cien mil pesos, las cuales pagará dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha de la presente escritura; y, b) doña CARLA CONSTANZA NAVARRETE ROMÁN, suscribe en este acto la cantidad de cien acciones, por la suma de cien mil pesos, las cuales pagará dentro del plazo de sesenta días. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago 10 de abril de 2026.



CVE 2797797

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

